



Córdoba, 12 de marzo de 2009

VISTA:

La nota elevada por el Lic. Marcelo Capello por la cual solicita autorización y apoyo económico, para participar en el XXI Seminario Regional de Política Fiscal, organizado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES, CEPAL) que se ha desarrollado en la ciudad de Santiago de Chile los días 26 a 29 de enero de 2009;

Y CONSIDERANDO:

Que es de sumo interés para esta Facultad la participación de docentes en eventos académicos;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Que el Lic. Capello detenta un cargo de Profesor Adjunto SD -Cod. 110-y solicita licencia del 25 al 29 de enero de 2009;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3° y 10°, in fine); por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Dejar constancia que el Lic. MARCELO CAPELLO (Legajo N° 31.483), Profesor Adjunto del Departamento de Economía y Finanzas, ha sido autorizado a viajar en comisión a la Ciudad de Santiago de Chile para participar del XXI Seminario Regional de Política Fiscal, organizado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES, CEPAL), otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la RR N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 25 al 29 de enero del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Lic. Capello el importe equivalente a dos (2) días de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 10 /2009


Cr. MARCELO A. SANCHEZ
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. ANA KARL DE VEGA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS